****

|  |  |
| --- | --- |
| **53/2015** | **16 de septiembre de 2015** |

**ES**

**El CESE hace un llamamiento a que se emprenda   
de inmediato una acción europea responsable y colectiva para abordar la llegada masiva de refugiados.**

**Resolución del CESE sobre la actual crisis de los refugiados**

La inaceptable situación actual de los solicitantes de asilo requiere adoptar una estrategia sólida a escala de la UE en cooperación con los Estados miembros, los interlocutores sociales y otras partes interesadas para abordar inmediatamente las múltiples dificultades que afrontan los refugiados.

El Comité considera sumamente preocupante la actual crisis humanitaria que sufren multitud de refugiados: cada día, hombres, mujeres y niños exponen sus vidas para llegar a Europa. La actual crisis de refugiados es de una magnitud sin precedentes y afecta a algunos Estados miembros de manera desproporcionada. Esta delicada situación requiere que los Estados miembros muestren su solidaridad con las personas que huyen de las guerras, las persecuciones, los conflictos y la pobreza así como entre ellos. Todos los Estados miembros son responsables de garantizarles una entrada segura y de acogerlas, lo cual forma parte de nuestros valores europeos fundamentales.

El CESE expresa su solidaridad y lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas y las penosas condiciones que afrontan los refugiados para ponerse a salvo. Hacemos un llamamiento a las organizaciones de la sociedad civil, en particular a las representadas en el CESE, a que hagan todo lo posible para contribuir a la acogida e integración de los refugiados. El CESE encomia el compromiso del personal de las administraciones públicas locales, de las organizaciones no gubernamentales y de los voluntarios que participan en iniciativas sobre el terreno en toda la UE para prestar asistencia a las personas necesitadas.

Ahora la UE tiene que actuar como una auténtica Unión y promulgar una legislación común en materia de asilo, empezando por la revisión del Reglamento de Dublín. Ha llegado el momento de que los gobiernos y políticos sigan el ejemplo de los ciudadanos, de las asociaciones así como de numerosos municipios que se están movilizando en mucho mayor medida y más rápidamente que nuestros gobiernos y las instituciones de la UE. El CESE lamenta que el Consejo no haya podido adoptar todavía las decisiones necesarias en esta apremiante crisis humanitaria. Por lo tanto, el CESE insta al Consejo Europeo a celebrar una cumbre extraordinaria antes de final del mes para alcanzar un acuerdo sobre medidas y acciones concretas, incluida una clave de reparto justa.

El Comité contempla con gran preocupación la actual puesta en entredicho del Acuerdo de Schengen y de la libre circulación, ya que figuran entre los principales logros que benefician a los ciudadanos de la UE.

Es primordial desarrollar medidas inmediatas para afrontar también las causas últimas que originan los actuales flujos de refugiados. La UE tiene que trabajar con los países de origen y tránsito. El CESE acoge con satisfacción el enfoque basado en los derechos humanos que prevé imprimir la Comisión a esta cooperación. Por último, el CESE insiste en la necesidad de incluir a la sociedad civil en su diálogo con los terceros países

Dictamen aprobado por 193 votos a favor, 5 en contra y 17 abstenciones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Para obtener más información póngase en contacto con**

Alun Jones   
Jefe de Prensa - CESE   
E-mail: [Alun.Jones@eesc.europa.eu](mailto:Alun.Jones@eesc.europa.eu)   
Tel: +32 2 546 86 41/ Móvil: + 32 (0) 473 524 532

@EESC\_PRESS

*\_\_****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

*El Comité Económico y Social Europeo garantiza la representación de los diferentes componentes de carácter económico y social de la sociedad civil organizada. Es un órgano institucional consultivo, creado por el Tratado de Roma en 1957. Su función consultiva hace posible que sus miembros –y, por tanto, las organizaciones a las que representan– participen en el proceso de decisión de la UE. El Comité cuenta con 353 miembros, procedentes de toda Europa, que son designados por el Consejo de la Unión Europea.*

*\_\_****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***